



Instructivo de matrícula 2019

Antes de la matrícula.....	2
Crear perfil de matrícula	2
Documentos Primer ingreso.....	3
Consulta Guía de Horarios	4
Información adicional	4
Matrícula.....	4
Reconocimiento Automático de Asignaturas	5
Examen de Diagnóstico de Inglés: (Prueba obligatoria).....	6
Examen de Matemática.....	8
Solicitud de Beca.....	10
Información de Sedes.....	11
Reglamento del Régimen Enseñanza-Aprendizaje.....	12

¡El TEC te da la bienvenida!



1. Antes de la Matrícula

Antes de su fecha y hora de matrícula, usted debe realizar las siguientes actividades. NO podrá realizar su matrícula si no cumple con estas indicaciones:

a. Crear perfil de matrícula

Para realizar la matrícula usted debe **crear su perfil de matrícula** a partir del **12 de noviembre de 2018**, para ello siga las siguientes instrucciones:

1. Ingrese a la página **www.tec.ac.cr**
2. En el menú principal seleccione ESTUDIANTES
3. En el apartado SISTEMAS EN LÍNEA seleccione Matrícula
4. Seleccione “**Actualiza tu información-Crea tu Perfil**”, verá la siguiente pantalla y digite la información que se le solicita

Crea tu Perfil

El sistema le enviará a su correo electrónico registrado en el sistema una nueva contraseña temporal.

Número de Carné

PIN

Correo electrónico

Crea Perfil Cancelar

5. Una vez creado su perfil, recibirá un correo con la contraseña temporal para ingresar al Sistema de Matrícula.
6. INICIAR SESIÓN
7. El Sistema de Matrícula lo guiará en su matrícula.

b. Documentos Primer Ingreso

Suba los siguientes documentos

1. Ingrese a la página **www.tec.ac.cr**
2. En el menú principal seleccione ESTUDIANTES
3. En el apartado SISTEMAS EN LÍNEA seleccione Documentos Primer Ingreso
4. INICIAR SESIÓN
5. Suba los siguientes documentos:
 - a. Documento de identificación
 - i. Si es nacional Cédula o TIM
 - ii. Si es extranjero: DIMEX, Pasaporte
 - b. Fotografía formato pasaporte
 - c. Diploma de Bachiller en Educación Media



Consideraciones importantes para los documentos:

1. Si el diploma lo obtiene en el extranjero debe someterlo a equiparación o reconocimiento en el Ministerio de Educación Pública. Para mayor información, consulte la siguiente dirección:
www.mep.go.cr
Dirección de Gestión y Evaluación de Calidad
Certificación Extranjera
2. Fotografía formato pasaporte: debe contar con las siguientes características:
 - Cara de frente y con ojos abiertos
 - No incluir gafas de sol, gorras o sombreros
 - Debe tener un fondo blanco o gris.
2. Para consultas accese a la siguiente dirección: expedientedigital@itcr.ac.cr

No se permitirá la matrícula a estudiantes que presentan documentación incompleta

c. Consulta Guía de Horarios

A partir del 10 de diciembre 2018 podrá consultar los horarios de los cursos a matricular, para lo cual:

1. Ingrese a la página www.tec.ac.cr
2. En el menú principal selección ESTUDIANTES
3. En el apartado SISTEMAS EN LÍNEA seleccione
Plantilla de Horario
Planes de Estudios

d. Información adicional

Complete la boleta “Perfil de Ingreso 2019”. Ingrese a la siguiente dirección, a partir del **12 de noviembre de 2018**:

<http://encuestas.tec.ac.cr/index.php/413667?lang=es-MX>



Matrícula de Primer Ingreso

Para realizar la matrícula usted tiene que haber cumplido con lo indicado en el apartado “Antes de la matrícula”, siga las siguientes instrucciones:

1. **Los estudiantes en condición A1** deben verificar su hora de cita de matrícula el 21 de enero del 2019.
2. **Los estudiantes en condición A2** deben verificar su hora de cita de matrícula el 22 de enero del 2019.
3. Ingrese al Sistema de Matrícula e inicie sesión.

Consideraciones importantes:

1. Hora de matrícula:
 - Estudiantes en **Condición A1** deben realizar su matrícula a partir de la 1:00 pm a 5:00 pm.; según su hora de cita de matrícula.
 - Estudiantes en **Condición A2** deben realizar su matrícula a partir de las 8:00 am a 11:30 am.; según su hora de cita de matrícula. Para estos estudiantes es importante aclarar que su matrícula se realizará **siempre y cuando haya cupo en su carrera.**

2. Una vez aprobados los documentos que usted subió, por parte del TEC recibirá un correo electrónico indicándole que está autorizado a realizar su matrícula, verifique la recepción de este correo.
3. Si usted necesita visitar el TEC para formalizar su matrícula o para cualquier otro trámite, diríjase a la sede o Centro Académico en la cual se imparte su carrera.

Para mayor información sobre este proceso se puede comunicar con:

FUNCIONARIO	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	SEDE
Xiomara Salas	2550-2255	admisionyregistro@tec.ac.cr	Sede Central Cartago
Ana Gabriela Rodríguez	2550-9084	agrodriguez@tec.ac.cr	Centro Académico San José
Warren Loáiciga	2550-9106	wloaiciga@tec.ac.cr	
Edna Quirós	2550-3289	equiros@tec.ac.cr	Sede Regional San Carlos
Kattia Murillo	2550-3294	kmurillo@tec.ac.cr	
Danny Rostran	2550-9173	drostran@tec.ac.cr	Centro Académico Limón
Anthony Ulloa	2440-1763 2550-9483	afulloa@tec.ac.cr	Centro Académico de Alajuela

Reconocimiento automático de asignaturas

A partir del 26 de noviembre y hasta 07 de diciembre de 2018, todo estudiante que haya aprobado cursos de matemática, química y física en la UCR, UNA, UNED ó Colegio Científico puede solicitar reconocimiento de materias.

Procedimiento

- a. Solicitar y llenar la boleta “Solicitud Reconocimiento de Asignaturas”. Puede consultar dicho formulario en la siguiente dirección: **www.tec.ac.cr/reconocimientos**
- b. Presentar original y copia del título de MATEM o Certificado de calificaciones donde conste que aprobó la o las asignaturas. En caso de los colegios científicos deben presentar copia del título y debe hacer la cancelación del mismo.

Según sesión ordinaria No. 2796, artículo 14, del 5 de diciembre de 2012: Reconocimientos Automáticos de los cursos Matemáticas, Física, Química.



Examen de Diagnóstico de Inglés: (Prueba obligatoria)

Todo estudiante, **excepto los admitidos en Ing. en Mecatrónica o Ing. en Computadores**, debe realizar el examen de diagnóstico. Tome en cuenta los siguientes aspectos:

- Si usted **aprueba** el examen de diagnóstico podrá matricular **inglés I**.
- Si usted **reaprueba** el examen de diagnóstico deberá matricular el curso CI-0202 Inglés Básico
- El examen de diagnóstico lo puede realizar una única vez.
- Este examen no tiene ningún costo.
- El examen mide el nivel de dominio lingüístico, por lo tanto, no existe una lista de contenidos específicos a estudiar. Se evalúa: comprensión auditiva y de lectura, gramática y vocabulario.
- Esta prueba consta de 100 ítems, tiene una duración de 1 hora, y se realiza en un computador.

Trámites de Inscripción:

TRÁMITES	PERIODO REGULAR	PERIODO EXTRAORDINARIO
Periodo inscripción en línea únicamente *	19 al 23 de noviembre 2018	10 y 11 de diciembre 2018
Aplicación de examen	3 y 4 de diciembre 2018	13 de diciembre 2018

* La inscripción en línea se debe realizar en la siguiente dirección electrónica, **según la sede en la cual es admitido**.

Cartago, San José,
Limón y Alajuela

<https://diagnosticos.tec.ac.cr/>

Para mayor información:

Puede visitar la página web del Tec, en la sección de la Escuela de Ciencias del Lenguaje.

Sede	Correo electrónico	Teléfono
Cartago, San José, Limón y Alajuela	diagnostico@itcr.ac.cr	2550-9102
San Carlos	diagnosticosancarlos@itcr.ac.cr	2401-3036 / 2401-3131

Examen de Suficiencia de Inglés (Prueba opcional)

Aquellos estudiantes que tengan un **dominio intermedio** de inglés, tienen la opción de hacer el examen de suficiencia para **no matricular** el curso de inglés 1. Para realizar este examen no es requisito hacer el examen de diagnóstico. El examen de suficiencia tiene un costo que se debe cancelar en el Departamento Financiero Contable y la inscripción se debe realizar en el Departamento de Admisión y Registro en las fechas que se indican en el calendario académico en la página web del TEC.





Examen de Matemática

Los estudiantes que ingresarán al Instituto Tecnológico de Costa Rica en el 2019 deben realizar un examen de diagnóstico sobre temas de matemática elemental. Para las carreras de Ingeniería en Mecatrónica, Ingeniería en Computadores, Ingeniería en Computación, Administración de Tecnologías de Información e Ingeniería Física este examen es **obligatorio**. No obstante, se recomienda que todos los estudiantes de nuevo ingreso presenten este examen, aunque no sean de estas carreras.

Quienes aprueben el examen (nota mínima 70) tendrán por aprobado el curso MA0101: Matemática General o MA1301: Matemática Básica para Administración, según el curso que pertenezca en el plan de estudios.

Los estudiantes que no presenten el examen de diagnóstico y quienes no lo aprueben, tendrán que llevar el curso MA0101 o MA1301, según corresponda al plan de estudios. Los estudiantes que aprobaron el curso Precálculo en el proyecto Matemática para la Enseñanza Media (**MATEM**) no tienen que presentar el examen de diagnóstico, pues tendrán por aprobados los curso MA0101 o MA1301 al presentar el certificado al Departamento de Admisión y Registro.

El examen de diagnóstico evalúa los temas correspondientes a la educación media costarricense e incorpora, adicionalmente, una cantidad adicional de contenidos sobre álgebra, funciones y trigonometría no contemplados en la educación secundaria.

Fechas de aplicación:

Ordinario: 3 y 4 de diciembre del 2018.

Extraordinario: 29 de enero del 2019.

El examen ordinario es para los estudiantes admitidos en matrícula ordinaria. El examen extraordinario se realizará para los estudiantes admitidos en matrícula extraordinaria y los estudiantes admitidos que no realizaron el examen ordinario y presentaron la debida justificación. Las razones que se consideran justificadas para faltar al examen ordinario del examen de diagnóstico son únicamente las siguientes: la muerte de un pariente hasta de segundo grado, la enfermedad del estudiante u otra situación de fuerza mayor o caso fortuito (cuya valoración estará a cargo de la coordinación del proyecto). Para justificar, se debe presentar un documento oficial que valide la situación.

Para realizar el examen, el estudiante admitido al TEC solo debe solicitar una cita (en el lugar, día y hora de su conveniencia según las fechas indicadas arriba) en el sitio www.cidse.itcr.ac.cr. Si lo desea, en el mismo sitio WEB puede anular su cita

o cambiarla. **La fecha límite para realizar la matrícula es el 9 de noviembre del 2018.**

Esta prueba puede realizarse en la Sede Central del TEC en Cartago, el Centro Académico de San José, la Sede Interuniversitaria de Alajuela, la sede Regional San Carlos o el Centro Académico de Limón (puede presentar el examen en una de estas sedes, aunque la carrera que llevará se imparta en otra). El estudiante debe elegir la sede donde realizará el examen a la hora de realizar la matrícula.

Es importante que tome en cuenta que para presentar el examen debe mostrar una identificación con fotografía y traer consigo su número de solicitante. Durante la realización del examen se permite el uso de calculadora básica (no científica).

Para conocer más información del examen de diagnóstico, puede consultar la página <https://www.tec.ac.cr/escuelas/escuela-matematica>. Si requiere mayor información escriba al profesor Juan Pablo Soto Quirós al correo jusoto@tec.ac.cr. Es recomendable que realice pruebas preparatorias para el examen de diagnóstico, para que se familiarice con el nivel del examen y el tipo de pregunta. Esto puede hacerlo visitando el sitio <http://www.cidse.tec.ac.cr/crv/>.

TALLERES DE NIVELACIÓN EN MATEMÁTICA PARA ESTUDIANTES ADMITIDOS AL TEC EN EL 2019

¿Tiene que llevar algún curso de matemática en su primer semestre en el TEC? El Proyecto Éxito Académico en Matemática junto con el Departamento de Orientación y Psicología ofrece los talleres de nivelación, para apoyar el refuerzo de los contenidos requeridos.

Estos talleres son intensivos (30 horas), gratuitos y se impartirán para los cursos de Matemática General y Matemática Básica para Administración. La participación en los talleres es voluntaria, pero una vez matriculados, los estudiantes asumen el compromiso de asistencia obligatoria.

Se impartirán del lunes 28 de enero al viernes 1 de febrero de 2019, en todas las sedes del TEC (Cartago, San José, Alajuela y Limón), con horario de 8:00 am a 3:00 pm. Los estudiantes pueden inscribirse en la sede más cercana a su zona de residencia, independientemente de la sede en la que fueron admitidos.

Además, si usted reside en las provincias de **Limón, Puntarenas, Guanacaste** o en cantones alejados del Valle Central, durante la semana de nivelación, se ofrecerá alojamiento en las residencias del TEC únicamente en las Sedes de Cartago y San Carlos, según cupo disponible; así como apoyo de alimentación para los estudiantes que permanezcan en las residencias durante dicho periodo, que provengan de colegios públicos y presenten una condición socioeconómica que así lo requiera.

Toda la información sobre los talleres de nivelación se enviará a los estudiantes admitidos en noviembre 2018, vía correo electrónico y la matrícula de nivelación se realizará en línea el miércoles 23 de enero del 2019, con un enlace que se adjuntará en dicho correo.

Si pasado el viernes 30 de noviembre del 2018 usted no ha recibido ningún mensaje con la información de nivelación, puede solicitarla al correo tecxitoacademico@itcr.ac.cr



Trámite de solicitud de beca socioeconómica

Para estudiantes de primer ingreso 2019

Esta solicitud se debe realizar posterior al resultado del examen de admisión. En caso de ser Admitido se le enviará la información al correo que usted haya reportado al Departamento de Admisión y Registro. Básicamente usted debe seguir los pasos que le detallaremos a continuación:

- 1.** Descargar, imprimir y completar el Formulario: Solicitud de Atención Socioeconómica
- 2.** Completar la Encuesta Socioeconómica en La página del TEC- Becas Estudiantiles
- 3.** Entregar el formulario y los documentos solicitados en las fechas establecidas
- 4.** Consultar el resultado de su solicitud

Podemos evacuar sus consultas al teléfono 2550-2191 o al correo becas@itcr.ac.cr

Información de Sedes

Nombre	Dirección	Ubicación de puesto de matrícula
Sede Central Cartago	Cartago, de los Tribunales de Justicia 500 metros al sur y 500 al este	LAIMI I De la entrada principal siga a la derecha 200 metros sobre la carretera principal
Centro Académico de San José	San José, Barrio Amón del parque Morazán 250 metros al norte	Edificio principal
Sede Regional de San Carlos	San Carlos, Santa Clara	Entrando al edificio principal a la derecha
Centro Académico de Alajuela	1.5 km al este de la Iglesia La Agonía, carretera a Desamparados de Alajuela, contiguo a Bomba COOTAXA	Laboratorio de microcomputadoras
Centro Académico de Limón	Frente al Colegio Diurno de Cerro Mocho.	

IMPORTANTE

Si durante el proceso de matrícula usted matricula asignaturas para las cuales va a **solicitar reconocimiento o examen por suficiencia**, es importante que sepa que:

1. Por las materias matriculadas se deberá cancelar los montos correspondientes a los créditos matriculados, los cuales se incluyen en los derechos de estudio.
2. Si le aprueban el reconocimiento o aprueba el examen por suficiencia, deberá realizar el proceso de retiro de materias y cancelar el monto correspondiente a los créditos retirados.
3. Si le aprueban el reconocimiento o examen por suficiencia y NO realiza el proceso de retiro de materias, la materia matriculada se reportará como reprobada y afectará negativamente su rendimiento.



REGLAMENTO DEL RÉGIMEN ENSEÑANZA-APRENDIZAJE DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE COSTA RICA Y SUS REFORMAS

Artículo 16

El estudiante que así lo requiera podrá retirarse formalmente de la Institución mediante la presentación de una solicitud al Departamento de Admisión y Registro.

Si el retiro se realiza durante las primeras seis semanas del curso, las asignaturas aparecerán en el informe de calificaciones con la abreviatura RT (retirado), académicamente se considerarán como no cursadas.

Si se retira después de seis semanas o si no se formaliza, las asignaturas se consignarán en el informe como reprobadas.

El estudiante deberá cancelar los créditos correspondientes a los cursos retirados, según las normas establecidas para el efecto en este Reglamento.

Así reformado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2164/10, celebrada 23 de marzo, 2001. Gac. 114

Artículo 36

En el momento de formalizar su matrícula el estudiante debe presentar el recibo de cancelación de los derechos de matrícula. Una vez matriculado, queda obligado a pagar la suma de los créditos que inscribió según la normativa vigente.

Una vez realizada la matrícula por parte del estudiante, la Institución informará de inmediato, por escrito, sobre los cursos, el horario, los créditos, el valor de cada curso, el total de los derechos de estudio, los montos de las becas y exoneraciones, y el saldo a pagar.

Así reformado por el Consejo Institucional, Sesión No. 2164/10, celebrada 23 de marzo, 2001. Gac. 114